

LIFE+ Desmania 2012 - 2016

www.lifedesman.es

desmania@fundacion-biodiversidad.es



**[Acción A1: Bases para la recuperación  
y mejora del hábitat del desmán ibérico  
(*Galemys pyrenaicus*)]**

Socios



Administraciones colaboradoras



Cofinanciadores





## Índice

1.	Introducción .....	4
2.	Objetivos .....	4
3.	Criterios previos. ....	5
4.	Prioridad .....	5
5.	Líneas de actuación .....	6
5.1.	Gestión para la conservación, recuperación del hábitat y eliminación de amenazas.....	6
5.1.1.	Medidas de protección de los hábitat y de la especie.....	6
5.1.1.1.	Protección y control del dominio público hidráulico .....	6
5.1.1.2.	Protección del territorio .....	7
5.1.1.3.	Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en cursos de montaña .....	7
5.1.1.4.	Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos .....	8
5.1.1.5.	Medidas para asegurar la conectividad entre poblaciones .....	8
5.1.1.6.	Medidas para la ordenación del uso público .....	9
5.1.1.7.	Recuperación y naturalización de cauces fluviales .....	10
5.1.2.	Medidas de gestión del hábitat fluvial. ....	10
5.1.2.1.	Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales	10
5.1.2.2.	Control de caudales ecológicos en sistemas fluviales .....	10
5.1.2.3.	Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua .....	11
5.1.2.4.	Medidas para evitar o reducir el impacto de las infraestructuras hidroeléctricas sobre la fauna .....	11
5.1.2.5.	Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales. ....	12
5.1.2.6.	Control de actividades extractivas en áreas con valores Red Natura 2000.....	12
5.1.2.7.	Control de los vertidos de origen ganadero .....	13
5.1.2.8.	Control de los vertidos de origen urbano-industrial .....	13
5.1.2.9.	Control de la calidad de las aguas .....	14
5.1.3.	Medidas de gestión del hábitat de ribera.....	14
5.1.3.1.	Control de los aprovechamientos forestales en bosques de ribera.....	14
5.1.3.2.	Medidas transversales para el mantenimiento de la biodiversidad en ecosistemas forestales .....	15
5.1.3.3.	Restauración de hábitats riparios degradados o alterados .....	15
5.1.3.4.	Control de quemas prescritas y uso cultural del fuego .....	16
5.1.3.5.	Medidas para el mantenimiento y restauración de bosques de ribera y galería .....	16
5.1.3.6.	Control de la actividad agraria en los entornos fluviales .....	17

### Socios



### Administraciones colaboradoras



### Cofinanciadores





5.2.	Investigación y seguimiento .....	17
5.2.1.	Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000 .....	17
5.2.2.	Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000 .....	18
5.3.	Sensibilización y participación de la población y de los usuarios del hábitat. ....	18
5.3.1.	Establecer criterios para la integración de la conservación de valores Red Natura 2000 .....	19
5.3.2.	Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000 .....	19
5.3.3.	Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000 .....	19
5.3.4.	Actuaciones y programas formativos sobre conservación de valores Red Natura 2000 .....	19
5.3.5.	Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna .....	20
6.	Bibliografía .....	20

Socios



Administraciones colaboradoras



Cofinanciadores





## 1. Introducción

El presente documento trata de establecer las líneas básicas de actuación para la conservación del hábitat del desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*) en el área del [proyecto Life+ Desmania](#). Estas líneas de actuación integran los contenidos de la [Estrategia para la conservación del Desmán Ibérico en España](#) con objeto de minimizar y contrarrestar las amenazas que se han identificado sobre la especie en el marco de este proyecto.

Las acciones recogidas y agrupadas en estas líneas contribuirán a definir y ejecutar las actuaciones de conservación específicas necesarias para la conservación de la especie y su hábitat.

Además, las líneas y acciones definidas no solo tendrán como objetivo final el desmán ibérico sino que también lo será para el resto de especies<sup>1</sup> que comparten su mismo hábitat.

## 2. Objetivos

El objetivo principal es establecer las líneas básicas de gestión para la recuperación y mejora de los distintos hábitats donde el desmán ibérico está presente o potencialmente puede estarlo.

Igualmente y de acuerdo a lo previsto en el proyecto Life+ Desmania estas bases serán una herramienta clave para alcanzar los objetivos del mismo relacionados con el hábitat, que son los siguientes:

- Incrementar el conocimiento sobre la biología y ecología de la especie en la región.
- Incrementar las poblaciones de la especie.
- Mejorar el estado de los hábitats prioritarios y especies relacionados con el desmán.
- Conocimiento por parte de la población de la existencia del desmán como especie bioindicadora de la calidad del recurso agua y de los hábitat ocupa.

<sup>1</sup> Ej.: *Cinclus cinclus*, *Lutra lutra*, *Neomys* sp, y las especies de la fauna ictícola y bentónica características de cada cuenca, etc.

### Socios



### Administraciones colaboradoras



### Cofinanciadores





### 3. Criterios previos.

La situación inicial para el establecimiento y priorización de las medidas de gestión y conservación considera de acuerdo a la normativa vigente que la consideración de LIC conlleva la prioridad de conservación y restauración de los valores que dieron lugar a su protección sobre cualquier uso.

Con esa situación de partida, para el desarrollo y posterior aplicación de estas bases, se deben definir criterios espaciales que delimiten las actuaciones en función de las siguientes categorías:

- Áreas con presencia de desmán.
- Áreas potenciales para acoger la expansión de las poblaciones de la especie.

La definición espacial de estas áreas vendrá delimitada en la información recabada a partir del análisis poblacional y del hábitat, y serán incluidas en el marco de la acción A1 del proyecto.

### 4. Prioridad

Los criterios anteriores contribuirán a establecer la prioridad de actuación para la mejora y recuperación del hábitat del desmán con las siguientes categorías de prioridad:

- Prioridad alta: establece actuaciones de forma prioritaria en cualquiera de los siguientes casos:
  - Unidades de gestión con presencia de desmán.
  - Unidades de gestión que tengan áreas en las cuales no se haya detectado presencia en todo su área pero que, al menos, exista una estación de muestreo en el que se haya confirmado su presencia.
  - Unidades de gestión que, potencialmente puedan albergar poblaciones de desmán ibérico y, en los que la fragmentación existente con tramos colindantes con presencia de desmán ibérico en la actualidad pueda ser corregida en el futuro.
- Prioridad media: establece actuaciones para el siguiente caso:
  - Unidades de gestión que potencialmente puedan albergar poblaciones de desmán ibérico.

No obstante para la ejecución de las distintas medidas de gestión propuestas no se establecen prioridades *a priori* ya que las mismas responden a presiones y amenazas que pueden ser diferentes en cada unidad de gestión poblacional o territorial, así como su importancia para la conservación de la especie y su hábitat.

#### Socios



#### Administraciones colaboradoras



#### Cofinanciadores



Por tanto, una vez priorizadas las unidades de gestión en las que actuar, se realizará una valoración de las afecciones, estableciendo las medidas a realizar en función de su gravedad o incidencia para la conservación o recuperación de la especie.

## 5. Líneas de actuación

A continuación se definen tres líneas básicas de actuación en la gestión a realizar en el marco del proyecto Life+ Desmania para la conservación, mejora y recuperación del hábitat del desmán ibérico:

- *Gestión para la conservación, recuperación del hábitat y eliminación de amenazas.*
  - *Gestión del hábitat fluvial.*
  - *Gestión del hábitat de ribera.*
- *Investigación y seguimiento.*
- *Sensibilización y participación de la población y de los usuarios del hábitat.*

En el caso del hábitat se establecen dos sublíneas, de acuerdo a los dos hábitats que conforman el ámbito en el que desarrolla su vida el desmán ibérico.

En función de esta clasificación se proponen una serie de acciones encaminadas a minimizar las presiones y amenazas del desmán en función de la clasificación definida.

### 5.1. Gestión para la conservación, recuperación del hábitat y eliminación de amenazas.

#### 5.1.1. Medidas de protección de los hábitat y de la especie.

##### 5.1.1.1. Protección y control del dominio público hidráulico.

Para la conservación del hábitat del desmán se debe tener en cuenta que pertenece al dominio público hidráulico y que la responsabilidad en la gestión del mismo recae en varias administraciones. Por tanto, se requiere una estrecha coordinación inter administrativa, especialmente de las CCAA con los organismos de cuenca. Para ello se proponen distintas acciones:

- Deslinde del dominio público hidráulico.

#### Socios



#### Administraciones colaboradoras



#### Cofinanciadores









- Análisis de áreas de elevada fragmentación e identificación de medidas correctoras para su conectividad, especialmente en áreas de Red Natura 2000 y la posibilidad de establecer corredores ecológicos, sobre todo en el caso del desmán ibérico, la eliminación de obstáculos en el medio fluvial y de hábitat de ribera.
- Criterios para mejorar la permeabilidad y reducir la mortalidad de fauna en el diseño de infraestructuras.
- Restauración de áreas degradadas para favorecer la expansión de la especie.

#### **5.1.1.6. Medidas para la ordenación del uso público**

En algunas ocasiones los usos que se realizan sobre el dominio público pueden incidir negativa en la conservación de la especie, ya que bien le afecta de forma directa o porque las presiones se efectúan en épocas sensibles para la especie. No obstante se debe tener en cuenta que la consideración previa de LIC en cualquiera área declarada con esta figura de protección conlleva de acuerdo a la normativa la prioridad de conservación y restauración de los valores que dieron lugar a su protección. Para ello se propone:

- Establecer criterios para mejorar la compatibilidad del uso público con la conservación y realización de planes de ordenación de uso público.
- Delimitación y señalización de zonas de acceso restringido.
- Dirigir el uso público de actividades que puedan incidir en la conservación de la especie a espacios alternativos con menor o nula incidencia y, fomentar otras actividades de uso público compatibles con la conservación de la especie.
- Gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000.
- En el caso del aprovechamiento ictícola en áreas críticas y épocas sensibles para la especie:
  - Regulación del número de autorizaciones en cotos.
  - Prohibición de cotos intensivos.
  - Refuerzo de la vigilancia para la retirada de artes que puedan causar mortalidad accidental.
- En el caso de prácticas deportivas, como el barranquismo o rafting, prohibición de actividades en áreas críticas y/o en épocas sensibles para la especie.

#### Socios



#### Administraciones colaboradoras



#### Cofinanciadores







alimentación de la especie, por ello se plantea fundamental el desarrollo de las siguientes medidas:

- Coordinación administrativa con los organismos de cuenca.
- Establecer caudales para la conservación de la especie y sus hábitats.
- Mejora en la dotación de medios para la evaluación y seguimiento de caudales ecológicos.

### **5.1.2.3. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua.**

Las alteraciones del régimen hídrico afectan al desmán ibérico pues varía de forma considerable la posibilidad de alimento y refugio, por lo que las zonas con este tipo de alteraciones son puntos que conllevan la fragmentación de poblaciones. Para ello se propone:

- Coordinación interadministrativa entre las CCAA y los organismos de cuenca, así como con el resto de administraciones con competencias en la conservación del medio natural.
- Establecer condicionados con las tasas de cambio del régimen hídrico adecuados que compatibilicen los desembalses con la conservación, minimizando la incidencia de infraestructuras y usos en los niveles y dinámica de las aguas que afectan a hábitats o especies, limitando el efecto barrera de los obstáculos hidroeléctricos de menos de 10m.

### **5.1.2.4. Medidas para evitar o reducir el impacto de las infraestructuras hidroeléctricas sobre la fauna.**

Las infraestructuras hidroeléctricas en zonas de alta montaña y, en concreto las existentes ya en áreas con poblaciones de desmán, pueden ser motivo de mortalidad para la especie. Por ello se propone:

- Establecer las condiciones y características para la construcción o adecuación de infraestructuras que mejoren la permeabilidad de las infraestructuras construidas para tal fin y, que eviten la mortalidad de ejemplares.
- Evaluación del impacto de la actividad hidroeléctrica en la conservación de la fauna amenazada, tanto de mortalidad como del efecto barrera.
- Gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000.

#### Socios



#### Administraciones colaboradoras



#### Cofinanciadores





- Establecer las condiciones del régimen hídrico, en las tasas de cambio de caudal y periodos de aprovechamiento adecuados a la actividad de la especie en aquellas zonas de presencia o presencia potencial de la misma.

#### **5.1.2.5. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales.**

El visón americano (*Neovison vison*) se ha identificado como una de las amenazas que puede diezmar las poblaciones de desmán ibérico. Por ello se propone el control y erradicación del visón americano. Para la disminución y control el método utilizado es el trampeo mediante protocolos ya existentes<sup>2</sup>. Asimismo se tomarán datos de los animales capturados que permitirán conocer el grado de extensión del depredador, determinando las zonas ocupadas por la especie, especialmente para determinar si ha llegado a zonas ocupadas por el desmán. En las zonas ocupadas por el desmán se establecerá un riguroso control de este tipo de depredadores, especialmente en zonas con poblaciones más recludas, vulnerables y de menor tamaño, así como aquellas áreas objeto de actuaciones de mejora del hábitat para favorecer la recolonización de la especie.

Por otro lado, la eliminación de algunas barreras puede ser contraproducente con la presencia de especies ictícolas exóticas en nuestros ríos, ya que facilita su movimiento, en ese sentido no será necesario realizar algunas de las medidas para la mejora de la permeabilidad descritas con anterioridad.

#### **5.1.2.6. Control de actividades extractivas en áreas con valores Red Natura 2000.**

Las actividades extractivas que afectan directamente al hábitat fluvial pueden generar problemas de colmatación de sedimentos en el lecho del río o, mediante contaminación indirecta, por el uso de distintos componentes en la explotación. Para evitar ese problema se propone:

- Establecer criterios para mejorar la compatibilidad de las actividades extractivas con la conservación de la flora amenazada y los hábitats de interés.

<sup>2</sup> Estrategia de gestión, control y erradicación del visón americano (*Neovison vison*) en España.

#### Socios



#### Administraciones colaboradoras



#### Cofinanciadores











- Restauración ecológica de cauces.
- Transformación para la restauración del hábitat de ribera de áreas ocupadas por chopos de producción en áreas de titularidad pública.

#### **5.1.3.4. Control de quemas prescritas y uso cultural del fuego.**

Los incendios tienen efectos inmediatos en la alteración del medio, por lo que es preciso evitar riesgos de daños en áreas sensibles para la conservación de la especie, para ello se propone:

- Campañas de sensibilización sobre los efectos perjudiciales de las quemas que de forma incontrolada pueden llegar a las riberas de los ríos.
- Prohibición de autorizaciones de quema en LIC y riberas.
- Criterios para la compatibilización de las quemas prescritas con la conservación en áreas próximas a las riberas o con posibles afecciones.
- Establecimiento y mantenimiento de áreas cortafuegos aprovechadas mediante pastoreo.
- Establecer los criterios y el control de quemas prescritas y utilización del fuego para la renovación de sistemas pastorales y de matorral con posible afección al hábitat fluvial y de ribera.

#### **5.1.3.5. Medidas para el mantenimiento y restauración de bosques de ribera y galería**

Como se ha indicado el mantenimiento y restauración de los distintos estratos que conforman el bosque de ribera es importante para la conservación y recuperación de la biodiversidad, lo cual será una prioridad en los tramos de LIC de acuerdo a la normativa vigente, por ello se propone:

- Establecer criterios para minimizar la incidencia de infraestructuras y usos en los niveles y dinámica de las aguas que afectan a hábitats o especies.
- Medidas para evitar los efectos negativos de actuaciones que afecten a la vegetación de ribera.
- Medidas para favorecer las zonas de sombra sobre el cauce

#### Socios



#### Administraciones colaboradoras



#### Cofinanciadores







paraguas y que cualquier inversión realizada para su conservación y la conservación de su hábitat es un beneficio no solo para el resto de especies que comparten su mismo hábitat sino también para la población en general. Se proponen las siguientes actuaciones:

### ***5.3.1. Establecer criterios para la integración de la conservación de valores Red Natura 2000***

Establecer criterios para la integración de la conservación de valores Red Natura 2000 en programas de comunicación, educativos y formativos.

### ***5.3.2. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000***

Realización de planes de comunicación específicos en materia de conservación de valores Red Natura 2000.

- Promover rutas interpretativas y señalización divulgativa sobre los valores de las riberas y la Red Natura 2000, utilizando para ello los "caminos naturales" en el entorno de ríos. Un ejemplo de ello es la ruta del DUERO que la Confederación Hidrográfica del Duero está realizando, como la ruta que va desde su nacimiento hasta la frontera con Portugal, comenzando la señalización interpretativa y su promoción prioritariamente en el entorno de grandes núcleos de población

### ***5.3.3. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000***

Realización de planes educativos específicos en materia de conservación de valores Red Natura 2000.

### ***5.3.4. Actuaciones y programas formativos sobre conservación de valores Red Natura 2000***

Realización de planes formativos específicos en materia de conservación de valores Red Natura 2000.

#### Socios



#### Administraciones colaboradoras



#### Cofinanciadores



